
MULTICULTURALISMO, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

El caso de la comunidad nativa de Shintuya

Martín del Alcázar Chávez

EN MAYO DEL 2000, siendo comisionado de la Defensoría del Pueblo, visité por primera vez la comunidad nativa de Shintuya, en el departamento de Madre de Dios. Esta comunidad está integrada en su mayoría por indígenas de la etnia arambukt¹ y se ubica en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manú; desde ahí se pueden tomar las embarcaciones para ingresar a otras comunidades más distantes.

Las campañas itinerantes de la Defensoría del Pueblo en diversas comunidades indígenas del Manú se realizaron en varias oportunidades. Cabe recordar que Shintuya es el pueblo indígena más numeroso del departamento de Madre de Dios.

Hasta ese entonces ignoraba la marginación de la que eran víctimas algunas mujeres indígenas de la comunidad de Shintuya. En los primeros días del mes de julio recibimos una queja que había sido presentada antes al PROMUDEH y luego derivada a la Defensoría, la

¹ Sobre el nombre indígena a que pertenecen los nativos de Shintuya se ha preferido el término arambukt, por ser la manera más corriente en que se definen los mismos indígenas, ya que harambukt es la familia etnolingüística.